



Elena José Luciano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 23/12/2019
HASH: e50145a14a620199297e2b044f094080

Marta Sanjón Gómez (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 23/12/2019
HASH: c71e6d253500255d9681791cb1b055e



DECRETO.- En relación al expediente n.º 3234/2019, que se tramita respecto a CONVENIO ENTRE CRUZ ROJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

Visto Decreto n.º 2019-1292 de fecha 27/09/2019 por el que se autoriza y dispone el gasto por importe de 5.000 Euros en la aplicación presupuestaria n.º 050.341.48014 "transf. Ctes. Cruz Roja de La Unión" a favor de Cruz Roja, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Finalizada la tramitación de firmas de dicho Convenio por las partes interesadas.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía- Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por la presente se propone, previo informe del Departamento de Intervención:

1º.- Que se reconozca la obligación por importe de 5.000 Euros a la que hace referencia el Convenio de Colaboración entre la Asamblea local de Cruz Roja y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

2º.- Que se notifique al Departamento de Intervención para que se realicen los correspondientes asientos contables, una vez se dicte resolución por la Concejalía de Hacienda.

En La Unión, a la fecha de la firma. La Concejal Delegada.

Lo manda y firma la Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, en La Unión a fecha de la firma, de lo que como Secretaria doy fe.

DECRETOS

Número: 2019-1763 Fecha: 23/12/2019



Cód. Validación: 4QST4K2XEFW76CAKW396YTFAE | Verificación: <https://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1